



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

02 de junio de 2026



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Ovalle.. 2

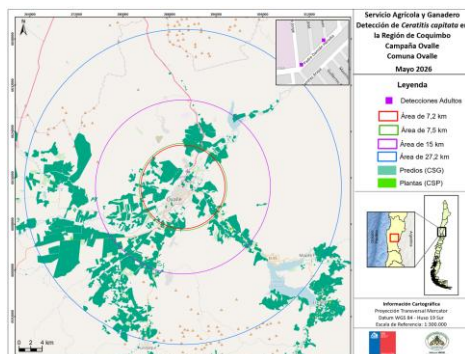
Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Lampa (Campaña Lo Echevers)..... 3

Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Colina (Cacique Colin). ..... 4

España: Desarrollan tecnología con IA y sensores ultrasónicos para detectar estrés vegetal asociado a *Tuta absoluta*. ..... 5



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Ovalle.



Mapa de la cuarentena en Ovalle (*C. capitata*). Créditos: SAG, 2026

El 2 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Coquimbo, tras detecciones de la plaga en la comuna de Ovalle (área urbana).

El hallazgo correspondió a tres ejemplares adultos de *C. capitata*: uno detectado el 24 de abril de 2026 (macho silvestre joven) y dos detectados el 19 de mayo de 2026 (hembra silvestre joven no inseminada y macho silvestre joven), todos en un área urbana de la localidad de Ovalle, comuna de Ovalle.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 529/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 41 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a la comuna de Ovalle. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 530/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 41 vértices, el cual incorpora parcialmente las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui, Ovalle, Río Hurtado, Coquimbo y Andacollo.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

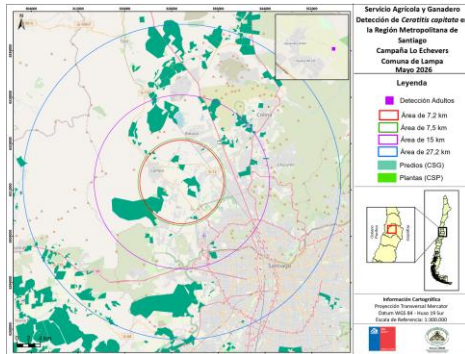
Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 529 y 530/2026: Establece nueva área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (Ovalle) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20529.2026.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20530.2026%2027%2C2%20km.pdf>



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Lampa (Campaña Lo Echevers).



Mapa de la cuarentena en Lampa (*C. capitata*). Créditos: SAG, 2026

El 2 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana, tras la detección de la plaga en la comuna de Lampa (área urbana).

El hallazgo correspondió a un ejemplar adulto de *C. capitata* (hembra adulta), detectado el 16 de mayo de 2026 en el área urbana de la comuna de Lampa, sector Campaña Lo Echevers.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 935/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a las comunas de Lampa, Pudahuel y Quilicura. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 934/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 80 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de Providencia, Lampa, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Pudahuel, Huechuraba, Quinta Normal, Quilicura, Santiago, Conchalí, Estación Central, Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda, y parcialmente las comunas de San Miguel, Macul, Maipú, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, Colina, María Pinto, Vitacura, Curacavi, La Cisterna, San Bernardo, Lo Barnechea, Lo Espejo, Tiltil, San Joaquín, Padre Hurtado y Las Condes.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

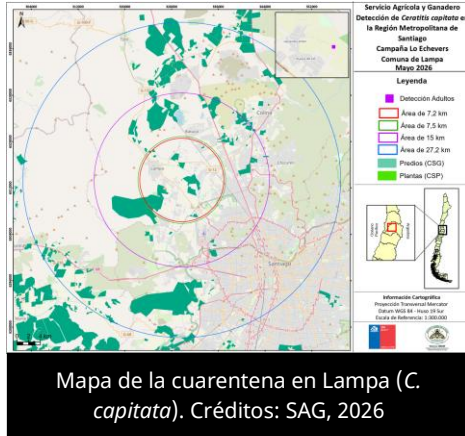
Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 935 y 934/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (Campaña Lo Echevers) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%20935-2026%20inicio%20Lo%20Echevers%207.2km.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%20934-2026%20inicio%20Lo%20Echevers%2027.2km.pdf>



### Chile: Nueva detección y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Colina (Cacique Colin).



El 2 de junio de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana, tras detecciones de la plaga en la comuna de Colina (área urbana).

El hallazgo correspondió a ejemplares adultos de *C. capitata*, detectados el 19 de mayo de 2026 en el área urbana de la comuna de Colina, sector Cacique Colín.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 942/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a las comunas de Lampa, Colina y Quilicura. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 941/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 80 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de Providencia, Ñuñoa, Lampa, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Pudahuel, Huechuraba, Quinta Normal, Vitacura, Quilicura, Santiago, Conchalí, Estación Central, Cerro Navia, Pedro Aguirre Cerda y parcialmente las comunas de San Miguel, Macul, Maipú, Cerrillos, La Reina, Colina, Curacavi, La Cisterna, San Bernardo, Lo Barnechea, Lo Espejo, Til Til, San Joaquín, Padre Hurtado, Las Condes y Peñalolén.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

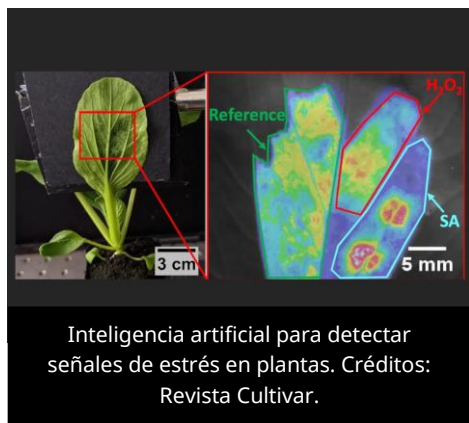
Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (2 de junio de 2026). Resoluciones Exentas No. 942 y 941/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (Cacique Colin) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%20942-2026%20inicio%20Cacique%20Colin%207.2km.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCIÓN%20EXENTA%20Nº%20941-2026%20inicio%20Cacique%20Colin%2027.2km.pdf>



### España: Desarrollan tecnología con IA y sensores ultrasónicos para detectar estrés vegetal asociado a *Tuta absoluta*.



El 1 de junio de 2026, a través del portal *Interempresas*, se informó que el Instituto de Biología Celular y Molecular de Plantas (IBMCP, CSIC-UPV) desarrolla el proyecto Plant Ultrasound Atlas (PUA), el cual utiliza sensores ultrasónicos e inteligencia artificial para detectar señales de estrés en plantas, incluyendo aquellas asociadas a plagas como la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*).

Se señala que el proyecto ha generado más de 30,000 horas de grabaciones y alrededor de 450,000 registros ultrasónicos en cultivos como tomate, pimiento, pepino, tabaco y soya. Estos registros se complementan con variables ambientales y fisiológicas, como temperatura, humedad del aire y suelo, pH y CO<sub>2</sub>, con el objetivo de identificar patrones que permitan automatizar decisiones agrícolas, principalmente en riego de precisión.

En el caso de la palomilla del tomate (*Tuta absoluta*), la nota destaca que esta tecnología podría contribuir a la detección temprana del estrés causado por plagas y explorar el uso de ultrasonidos para interferir en el comportamiento de insectos. Lo anterior representa una posible herramienta de apoyo al manejo integrado de plagas, con potencial para reducir el uso de productos fitosanitarios; sin embargo, la aplicación contra *T. absoluta* aún se presenta como una línea tecnológica en desarrollo.

En el contexto nacional, *T. absoluta* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra sujeta a vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el territorio nacional.

Referencia:

Interempresas (1 de junio de 2026). El IBMCP escucha cómo “hablan” las plantas y usa la IA para automatizar el riego y combatir plagas. Recuperado de: <https://www.interempresas.net/Horticola/633656-IBMCP-escucha-como-hablan-plantas-y-usa-IA-para-automatizar-riego-y-combatir-plagas.html>